

MARIA ELENA, 08-06-2023
Con esta fecha
Alcaldía ha decretado lo siguiente:

DECRETO EXENTO N° 2270/2023

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La necesidad de la Contratación de una Banda de Bronce para la Fiesta de Cuerpo Cristi, en el Pueblo de Quillagua, el Certificado de Declaración Jurada de don Hernán Alfredo Salinas Mamani Oxa; El Certificado Proveedor Único, y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; El Decreto Registrado N° 4321/2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023; Las Atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **Apruébese** la Contratación Directa de la Banda de Bronce “**REAL JUVENTUD**”, cuyo Representante Legal Sr. HERNAN ALFREDO MAMANI OXA, Rut. 16.866.031-6, para amenizar y presentación de la Misa de la Fiesta de Cuerpo Cristi, en el Poblado de Quillagua, los días 10 y 11 de junio del 2023, según Art. 10 REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS 19.886: N° 4, SI SOLO EXISTE UN PROVEEDOR DEL BIEN Y SERVICIO.

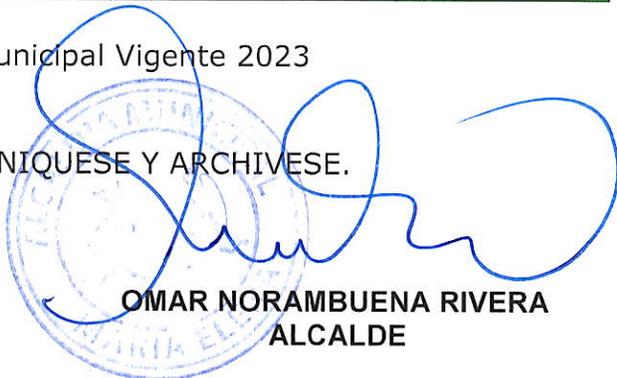
2.- **Impútese** el gasto con el siguiente detalle:

Monto Bruto	Modalidad	Imputación
\$3.103.448.-	Trato Directo	215-22-08-011

3.- Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE